



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 20 DE ENERO DE 2021**

**ACTA CD-FO No. 01/2021**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 20 de enero de 2021, a las 10:03, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; el señor Jeyson Bonilla, en representación de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.  
(Acta No. 21 de sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2020)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

**PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba el Acta, sin observaciones y con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

**SEGUNDO PUNTO:** LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio No. 007-AFFO-2021, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad de Odontología, en el que informa que:

*Ha recibido de parte del Ministerio de Finanzas la aprobación del Presupuesto 2021 por \$ 793.421.62*

*La Facultad Odontología envió el presupuesto para el año 2021 por el valor de \$1.909.546.97, no habiendo sido aprobado los rubros de pago a docentes de Posgrado, ni obras de infraestructura.*

*De acuerdo con las directrices del Ministerio de Finanzas el presupuesto a aprobar era el codificado al 30 de septiembre sin embargo se aprobó el codificado al 31 de diciembre por lo que de acuerdo con la conversación con la Econ. Ximena Lastra. Directora Financiera de la Universidad, se puede solicitar al Ministerio de Finanzas la rectificación en cuanto al rubro de honorario de docentes de posgrado por \$ 327.500,00 y \$ 63.505 por mantenimiento del edificio.*

*El presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas, debe ser aprobado por el Consejo Directivo, solicitando a la vez se pida al Ministerio la rectificación en cuanto a los ítems de honorarios profesionales en el programa de posgrado y el ítem de mantenimiento de edificio. Y solicitar autorización para las reformas pertinentes para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la Facultad.*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-001-2021**

- Aprobar el presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2021, enviado por el Ministerio de Finanzas, dejando constancia del desacuerdo frente a la disminución efectuada por esa cartera de Estado.
- Solicitar a las autoridades universitarias se sirvan gestionar la recuperación de las partidas de pago a docentes de Posgrado y de mantenimiento de edificio.

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-002-2021**

- Autorizar a la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera, para que una vez que el H. Consejo Universitario apruebe el presupuesto de la Facultad de Odontología correspondiente al año 2021, realice las reformas necesarias en concordancia con los requerimientos de la Facultad.
2. Se conoció el Oficio RHC.U.SO.51 Circular No. 0068-2020, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2020, ha conocido el oficio No. UCE-VIDI-2020-1393-O, de 14 de diciembre de 2020, con el que se remite el informe de los ganadores del "Premio Universidad Central," entregado a publicaciones realizadas en el año 2019.

Además, indica que dada la situación presupuestaria actual los premios deberán ser entregados con el Presupuesto del año 2021; y que,

El Honorable Consejo Universitaria ha resuelto:

1. Aprobar el informe del "Premio Universidad Central 2020" de acuerdo al detalle que consta en el oficio No. UCE-VIDI-2020-1393-O;
2. Informar que la entrega del "Premio Universidad Central 2020", se realizará en marzo 2021; para lo que se solicita a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, presente una propuesta para la realización de la ceremonia de premiación.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-003-2021**

- Avocar conocimiento.
- Felicitar al doctor Pablo Rubén Garrido Villavicencio, por haber obtenido el "Premio Universidad Central", por la publicación EFFECTS OF



PHOTOBIO-MODULATION THERAPY ON THE EXTRACELLULAR MATRIX OF HUMAN DENTAL PULP CELL SHEETS; y, augurarle éxitos en sus labores académicas y profesionales.

3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0013-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, al que anexa el Oficio 10- 2021- CUT, suscrito por el doctor Guillermo Lanás, Coordinador de la Unidad de Titulación, con el objeto de que se analice y, de ser pertinente se autorice lo solicitado en el referido oficio, que consiste en:

La rectificación de las notas escritas y de la defensa oral en la Plataforma de Titulación según el siguiente detalle:

*DONDE DICE: YEPEZ GONZALEZ SIMON ALBERTO C.C. 0802900126 ELIMINAR NOTAS PUESTO QUE EL SEÑOR NO ESTABA POSTULADO PARA EXAMEN COMPLEXIVO.*

*DEBERÁ DECIR: YEPEZ RIVERA OMAR ALEJANDRO C.C. 1715006910 Nota Escrita 34 Defensa Oral 8.5.*

Equivocación que según señala el Dr. Guillermo Lanás, se ha producido al momento de ingresar las calificaciones.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-004-2021**

- Aprobar la rectificación solicitada mediante oficios UCE-FOD-CO-2021-0013-O y 10-2021-CUT; y, remitir a la Dirección General Académica para el trámite pertinente.
4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0015-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 13 de enero de 2021, han analizado el "INSTRUCTIVO PARA TRANSICIÓN DE MALLA RÉGIMEN ACADÉMICO 2009/2013 A RÉGIMEN ACADÉMICO 2019", el mismo que se encuentra con las observaciones emitidas por parte del CES.

Por lo que remite el mencionado Instructivo para la revisión y, de ser pertinente, la aprobación.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-005-2021**

- Aprobar el **INSTRUCTIVO PARA LA TRANSICIÓN DE MALLA RÉGIMEN ACADÉMICO 2009/2013, A RÉGIMEN ACADÉMICO 2019.**
  - Remitir a la Dirección General Académica, para el trámite pertinente.
5. Se conoció el Oficio Nro. CACES-CP-CIP-2020-0244-O, suscrito por la Ing. Adriana Antonieta Romero Sandoval, PhD. Presidenta Comisión de Habilitación para el Ejercicio Profesional, en el que detalla el proceso realizado para el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) en línea para las

carreras de Medicina, Odontología y Enfermería, en los meses de julio y octubre de 2020 y mediante Resoluciones Nro. 086-SE-23-CACES-2020 de 07 de agosto de 2020 y Nro. 201-SE-37-CACES-2020 de 02 de diciembre de 2020, el Pleno de CACES aprobó los resultados definitivos del EHEP en línea.

Adicionalmente, remite el informe de metodología de calificación aprobado por el pleno y notificado a los evaluados en el mes de octubre de 2020.

Finalmente, en el marco de los compromisos en mención y la autonomía responsable de la institución de educación superior, solicita se remita a este Consejo de Estado, un plan de trabajo y estrategias que tendrá la institución frente a los distintos procesos de habilitación para el ejercicio profesional en los que participarán los evaluados graduados y egresados de la universidad. Para el efecto adjunta un formato de referencia.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-006-2021**

- Avocar conocimiento.
  - Felicitar y agradecer a las autoridades y docentes que coadyuvaron para la preparación de los estudiantes que rindieron el Examen de Habilidad Profesional.
6. Se conoció el Oficio Nro. 001-SFO-21, suscrito por la doctora Amparo Mosquera V. Secretaria Abogada, en el que solicita que a través de Consejo Directivo se autorice el cierre del Libro de Actas de Grado 2020, de los estudiantes que han culminado la malla de la Carrera de Odontología, Facultad de Odontología, mismo que consta desde el folio 001 al 161.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-007-2021**

Autorizar el cierre del Libro de Actas de Grado 2020.

7. Se conoció el Oficio Nro. 002-SFO-21, suscrito la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, en el que solicita que a través de Consejo Directivo se autorice la apertura del Libro de Actas de Grado 2021, para los estudiantes que culminen la malla de la Carrera de Odontología, Facultad de Odontología.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-008-2021**

Autorizar la apertura del Libro de Actas de Grado 2021.

8. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0013-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de Odontología, en el que informa sesión ordinaria de Consejo de Posgrado realizada el día martes 19 de enero de 2021, ha conocido el Oficio sin número suscrito por la Dra. Paola Mena, en su calidad de Coordinadora del Posgrado de Estética y Operatoria Dental, en el que solicita se autorice realizar una modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales de dicho Posgrado, a fin de que dos



cátedras se dicten de forma presencial en la Facultad una vez que así se disponga.

Por lo antes expuesto, y una vez que la modificación ha sido revisada y autorizada por la Dirección General de Posgrados Profesionales, y aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado, solicita se apruebe la modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Programas Profesionales del Posgrado de Estética y Operatoria Dental, según lo descrito anteriormente; y se haga conocer dicha Resolución a la Dirección General de Posgrados Profesionales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-009-2021**

- Autorizar la modificación en el Plan de Continuidad de Estudios de Posgrado de Estética y Operatoria Dental.
- Remitir a la doctora Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales, para el trámite pertinente.

#### **TERCER PUNTO: VARIOS**

1. El doctor Alejandro Farfán, da la bienvenida al señor Jeyson Bonilla, quien, en representación de la Asociación de Estudiantes, va asistir a las sesiones de Consejo Directivo, alternándose con la señorita Michelle Rivera; y, resalta que es muy importante el aporte de los estudiantes en Consejo Directivo.
2. La doctora Mariela Balseca, se excusa por haber ingresado tarde a la sesión de Consejo Directivo, y manifiesta su preocupación por la reducción del presupuesto de la Facultad.
3. La doctora Amparo Mosquera, solicita información sobre el oficio enviado al economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que se recomienda la exoneración de pagos de cánones de arriendo a los diferentes arrendatarios de los espacios de la Facultad.

El doctor Alejandro Farfán, informa que no ha llegado ninguna respuesta, pero que el transcurso de la semana se va a reunir con el economista Marco Posso, y le va a preguntar.

4. El doctor Oscar Salas, recomienda a los representantes estudiantiles que socialicen lo que se resuelve en Consejo Directivo, debido a que existen comentarios por parte de los estudiantes en el sentido de que no se está trabajando para realizar las Prácticas Preprofesionales, y se les debe informar que estas actividades están programadas para el mes de marzo 2021, tomando en cuenta las disposiciones de las autoridades.

El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que ha trabajado en adecuar la infraestructura y protocolos de Bioseguridad, debido a que la señora Vicerrector Académica ha solicitado autorización para utilizar los laboratorios, y que están trabajando para requerir autorización al COE de la Universidad Central y luego al COE cantonal.

También informa que está solicitando autorización al doctor Francisco Jácome, para que permita el ingreso de pequeños grupos del personal de servicio para que realicen la limpieza del interior y los exteriores de la Facultad.

La doctora Ruth Vaca manifiesta que es preocupante la realización de Prácticas Preprofesionales, pero que también es importante tomar en cuenta la cantidad de personas que están contagiadas por el virus COVID 19, y que todos los hospitales públicos y privados están colapsados, por lo que es importante hacer conciencia y precautelar la salud de los docentes, estudiantes y servidores de la Facultad.

El doctor Fabricio Cevallos, informa que la Coordinación de Clínicas con los docentes, están trabajando en un documento para ingresar a realizar las Prácticas Preprofesionales.

Finaliza la reunión a las 11:42 horas.



Dr. Alejandro Farfán  
**DÉCANO**



Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIO ABOGADO**